Oficios de Vecinos

En la villa de Arenilla a veinte y quatro dias del mes de Junio de mil
setecientos ochenta y quatro años los señores D. Gabriel Gramio y Cabeza de la
regidor y Justicia mayor de esta villa Ldo. Jorquera y Sargento Don Benito de
la Torre y Abaca y Vicente Thomas Alcalde ordinario D. Alonso Lozano
Thomas familiar del santo oficio D. Juan Cuellar Thomas Bartolome Ximenez
de Ontal y Antonio Cuellar Regidores D. Juan Ximenez de Ontal Alguacil
Mayor Concejo Justicia y Regimiento de esta dicha villa estando Junto en su sala
de Cabildo para dar los oficios de Vecinos que se le dicho Concejo acostumbra
en cada Primero y juntamente se Nombraron los echaron suertes para
el punto del año que viene de mil setecientos ochenta y cinco con la forma que se
se ha hecho Nombraron por llaveros de las llaves del Ayuntamiento a Ma
Moreno de los quatro Regidores y para el dotra llaves quien el contrario de
de esta Convocatoria de los Ciudadanos a los señores D. Benito de la Torre
y Abaca Alcalde ordinario en el estado no Llego D. Alonso Lozano Thomas
Regidor Mas antiguo Grado Clero y al primero m. de este Ayuntamiento
Asimismo nombraron por llaveros del Pozito de esta villa a los dichos
Don Benito de la Torre y Abaca y Regidor Mas antiguo en dicho estado no se
y a el Mayordomo del dicho Pozito

Nombraron por Mayordomo de Propios del concejo de esta villa a D. Pedro
Gaitan Cuellar con el salario acostumbrado

Asimismo nombraron por fiel del Agua de esta villa a Juan Lopez
Oliran con dicho que de llenar el Nano continuamente en el Agua
para dar a cada uno la que se debe y a de tener la cuenta de veinte y cinco
a veinte y cinco dias como es costumbre

Asimismo nombraron Pozeros Cuidanos Publicos a Juan de Palencia Luna
Alonso Thomas Ramon y a el Primero el Cuidano Conforme de acudir
cada uno con su Real Marcejo

Nombraron por Cuidanos desde Ayuntamiento a los dichos Juan de Pa
lencia Alonso Thomas Ramon y a mi el escribano con el salario acostumbrado

Nombraron por fiel de las Carnecerias al dicho Juan de Palencia Luna
con el salario acostumbrado

Nombraron por Receptor de Penas de Camara al dicho Juan de Palencia